



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6807***Departamento de Personal. Nombramiento funcionario de carrera de la categoría de Inspector de la Policía Local de Palma***

El sr. Alcalde, en funciones, resolvió lo siguiente:

Por decreto número 11017 de fecha 08 de junio de 2023, nombrar personal funcionario de carrera de la categoría de Inspector del cuerpo de la Policía Local de Palma al Sr. Carlos Tomás Picó con DNI ***3556** por haber aprobado el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Inspector/a de la policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Ejecutiva de la policía local, grupo A, Subgrupo A2, correspondientes a la oferta pública de empleo del año 2016, dotadas presupuestariamente. Toda vez que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*11 de julio de 2023*)

La jefa de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón